Departamento del Valle del Cauca GOBERNACION	MANUAL DE CONTRATACIÓN **ACTA DE INICIO**	Código: FO-M9-P2-03 Versión 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página **1** de **1**

Santiago de Cali, 24 de mayo del 2021

Contrato	1.360-12.14-0136
Numero de R.P.C	4500034065
Fecha de Firma del Contrato (Manual o en el SECOP II)	18 de mayo del 2021 18 de mayo del 2021
Contratista	ASOCIACIÓN RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA – RUAV Representante Legal JUAN MANUEL TRIANA ORTIZ.
Objeto	Prestación de los servicios de apoyo en la renovación de la suscripción a la Red RUAV (Red Universitaria de Alta Velocidad del Valle del Cauca) como fortalecimiento a la gestión tecnológica en la prestación del servicio académico - administrativo departamental de nivel central o descentralizado de la Gobernación del Valle del Cauca acorde al proyecto de "FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL VALLE DEL CAUCA".
Valor del Contrato	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($44.000.000)
Plazo de Ejecución	Hasta el 30 de diciembre 2021
Fecha de Inicio	24 de mayo del 2021
Lugar de Reunión	Secretaria de las TIC
Garantías	AMPARO: Cumplimiento. VALOR ASEGURADO: $4.400.000= VIGENCIA: Desde el 18-05-2021 hasta el 30-06-2022 AMPARO: Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. VALOR ASEGURADO: $2.200.000= VIGENCIA: Desde el 18-05-2021 hasta el 30-12-2024 AMPARO: Calidad del servicio. VALOR ASEGURADO: $4.400.000= VIGENCIA: Desde el 18-05-2021 hasta el 30-06-2022
Acta de Aprobación de la Garantía	24 de mayo del 2021

El día 24 de mayo de 2021 nos reunimos por parte del Contratista ASOCIACIÓN RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA – RUAV Representante Legal JUAN MANUEL TRIANA ORTIZ y por parte de la Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones CRISTIAN JOSE PETRO PETRO Líder de Programa, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, con el fin de suscribir el acta y dar inicio a la ejecución del presente contrato. Con la firma se acepta que tanto el contratista como el supervisor y/o interventor deben mantener alimentado el expediente electrónico del contrato de manera oportuna, así como la gestión de sus modificaciones en tiempo real.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta el 24 de mayo de 2021 bajo la responsabilidad Expresa de los intervinientes en ella.

CONTRATISTA
ASOCIACIÓN RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA – RUAV Representante Legal JUAN MANUEL TRIANA ORTIZ
C.C. No.91.291.458 Expedida en Bucaramanga
Redactor y Transcriptor: Ana Milena Plaza Ortiz – Contratista
Reviso y aprobó: Gloria Esperanza Osorio Lemos – Subdirectora Técnica

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
CRISTIAN JOSE PETRO PETRO
C.C. No. C.C. No. 10.931.703 de Montería